



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/ 5966/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 28 de julio de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

LIC. TOMAS MONTOYA PEREYRA
DIRECTOR GENERAL DE TELEBACHILLERATO
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-037/06**, relativa a la contratación del servicio de impresión y suministro de formatos oficiales y cuadernillos para la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

“F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) **M.B. Proveedor De Formas y/o Martín Bonilla Hernández.-** Cumple especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

b) **Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V. -** Cumple especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

SEGUNDO.- Se declaran desiertas todas las partidas del lote N° 2, toda vez que ninguna de las empresas participantes en este proceso presento cotización para las mismas.

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

a) **M.B. Proveedor De Formas y/o Martín Bonilla Hernández.-** Se le adjudican las partidas: **2, 3, 4, 6, 7 y 8.** Por un importe total de **\$ 94,863.50** (noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y tres mil pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

b) **Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V. -** Se le adjudican las partidas: **1 y 5,** por un importe total de **\$ 194,396.00** (Ciento noventa y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-037/06.

Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/ 5965/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 28 de julio de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

C.P. TERESA PERALTA GUERRA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-037/06**, relativa a la contratación del servicio de impresión y suministro de formatos oficiales y cuadernillos para la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

“F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) **M.B. Proveedor De Formas y/o Martín Bonilla Hernández.-** Cumple especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

b) **Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V. -** Cumple especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

SEGUNDO.- Se declaran desiertas todas las partidas del lote N° 2, toda vez que ninguna de las empresas participantes en este proceso presento cotización para las mismas.

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

a) **M.B. Proveedor De Formas y/o Martín Bonilla Hernández.-** Se le adjudican las partidas: **2, 3, 4, 6, 7 y 8.** Por un importe total de **\$ 94,863.50** (noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y tres mil pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

b) **Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V. -** Se le adjudican las partidas: **1 y 5,** por un importe total de **\$ 194,396.00** (Ciento noventa y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-037/06.

Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/ 5964/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 28 de julio de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA
DIRECTOR JURÍDICO
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-037/06**, relativa a la contratación del servicio de impresión y suministro de formatos oficiales y cuadernillos para la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

“F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) **M.B. Proveedor De Formas y/o Martín Bonilla Hernández.-** Cumple especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

b) **Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V. -** Cumple especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

SEGUNDO.- Se declaran desiertas todas las partidas del lote N° 2, toda vez que ninguna de las empresas participantes en este proceso presento cotización para las mismas.

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

a) **M.B. Proveedor De Formas y/o Martín Bonilla Hernández.-** Se le adjudican las partidas: **2, 3, 4, 6, 7 y 8.** Por un importe total de **\$ 94,863.50** (noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y tres mil pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

b) **Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V. -** Se le adjudican las partidas: **1 y 5,** por un importe total de **\$ 194,396.00** (Ciento noventa y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-037/06.

Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/ 5963/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 28 de julio de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-037/06**, relativa a la contratación del servicio de impresión y suministro de formatos oficiales y cuadernillos para la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

“F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) M.B. Proveedor De Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- Cumple especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

b) Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V. - Cumple especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

SEGUNDO.- Se declaran desiertas todas las partidas del lote N° **2**, toda vez que ninguna de las empresas participantes en este proceso presento cotización para las mismas.

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

a) M.B. Proveedor De Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- Se le adjudican las partidas: **2, 3, 4, 6, 7 y 8.** Por un importe total de **\$ 94,863.50** (noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y tres mil pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

b) Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V. - Se le adjudican las partidas: **1 y 5**, por un importe total de **\$ 194,396.00** (Ciento noventa y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-037/06.

Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/ 5962/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 28 de julio de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

L.A.E. JESÚS GONZÁLEZ BULNES
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-037/06**, relativa a la contratación del servicio de impresión y suministro de formatos oficiales y cuadernillos para la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

“F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) **M.B. Proveedor De Formas y/o Martín Bonilla Hernández.-** Cumple especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

b) **Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V. -** Cumple especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

SEGUNDO.- Se declaran desiertas todas las partidas del lote N° 2, toda vez que ninguna de las empresas participantes en este proceso presento cotización para las mismas.

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

a) **M.B. Proveedor De Formas y/o Martín Bonilla Hernández.-** Se le adjudican las partidas: **2, 3, 4, 6, 7 y 8.** Por un importe total de **\$ 94,863.50** (noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y tres mil pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

b) **Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V. -** Se le adjudican las partidas: **1 y 5,** por un importe total de **\$ 194,396.00** (Ciento noventa y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-037/06.

Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/ 5961/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 28 de julio de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

LIC. DAVID SANCHEZ BARRADAS
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-037/06**, relativa a la contratación del servicio de impresión y suministro de formatos oficiales y cuadernillos para la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

“F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) M.B. Proveedor De Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- Cumple especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

b) Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V. - Cumple especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

SEGUNDO.- Se declaran desiertas todas las partidas del lote N° **2**, toda vez que ninguna de las empresas participantes en este proceso presento cotización para las mismas.

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

a) M.B. Proveedor De Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- Se le adjudican las partidas: **2, 3, 4, 6, 7 y 8.** Por un importe total de **\$ 94,863.50** (noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y tres mil pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

b) Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V. - Se le adjudican las partidas: **1 y 5**, por un importe total de **\$ 194,396.00** (Ciento noventa y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-037/06.

Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/ 5960/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 28 de julio de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

PROFA. XOCHITL A. OSORIO MARTINEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-037/06**, relativa a la contratación del servicio de impresión y suministro de formatos oficiales y cuadernillos para la Subsecretaria de Educación Básica y la Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

“F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) **M.B. Proveedor De Formas y/o Martín Bonilla Hernández.-** Cumple especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

b) **Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V. -** Cumple especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

SEGUNDO.- Se declaran desiertas todas las partidas del lote N° 2, toda vez que ninguna de las empresas participantes en este proceso presento cotización para las mismas.

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

a) **M.B. Proveedor De Formas y/o Martín Bonilla Hernández.-** Se le adjudican las partidas: **2, 3, 4, 6, 7 y 8.** Por un importe total de **\$ 94,863.50** (noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y tres mil pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

b) **Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V. -** Se le adjudican las partidas: **1 y 5,** por un importe total de **\$ 194,396.00** (Ciento noventa y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-037/06.

Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/ 5959/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 28 de julio de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

M.B. PROVEEDORA DE FORMAS Y/O MARTIN BONILLA HERNANDEZ
AT'N: LIC. MARTIN BONILLA
GRANITO NO. 38 FRACC. PEÑASCAL, C.P. 91180
XALAPA, VER. TEL. 814-93-44
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-037/06**, relativa a la contratación del servicio de impresión y suministro de formatos oficiales y cuadernillos para la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

“F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) M.B. Proveedor De Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- Cumple especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

b) Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V. - Cumple especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

SEGUNDO.- Se declaran desiertas todas las partidas del lote N° **2**, toda vez que ninguna de las empresas participantes en este proceso presento cotización para las mismas.

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

a) M.B. Proveedor De Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- Se le adjudican las partidas: **2, 3, 4, 6, 7 y 8.** Por un importe total de **\$ 94,863.50** (noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y tres mil pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

b) Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V. - Se le adjudican las partidas: **1 y 5**, por un importe total de **\$ 194,396.00** (Ciento noventa y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-037/06.

Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/ 5958/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 28 de julio de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

RIMO FORMAS Y ACCESORIOS S.A DE C.V.
AT'N: RICARDO A. CARMONA RODRÍGUEZ
A. CHEDRAUI CARAM NO. 87, FRACC. PEÑASCAL C.P.91150
TEL 814-98-14 XALAPA, VER.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-037/06**, relativa a la contratación del servicio de impresión y suministro de formatos oficiales y cuadernillos para la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

“F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) M.B. Proveedor De Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- Cumple especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

b) Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V. - Cumple especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

SEGUNDO.- Se declaran desiertas todas las partidas del lote N° **2**, toda vez que ninguna de las empresas participantes en este proceso presento cotización para las mismas.

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

a) M.B. Proveedor De Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- Se le adjudican las partidas: **2, 3, 4, 6, 7 y 8.** Por un importe total de **\$ 94,863.50** (noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y tres mil pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

b) Rimo Formas y Accesorios S.A. DE C.V. - Se le adjudican las partidas: **1 y 5**, por un importe total de **\$ 194,396.00** (Ciento noventa y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-037/06.

Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo